JURISDICCION

28

MINISTERIO DE GOBIERNO

INDICE

Política del Ministerio de Gobierno 4

Programas: Clasificación Fuente de Financiamiento 8

Cantidad de Cargos por Unidad Ejecutora 9

Programas Por Unidad Ejecutora 10

Descripción de Programas y Resumen Físico-Financiero 11

Unidad Ejecutora 2180 Ministerio de Gobierno 11

Programa 1. Actividades Centrales Ministerio de Gobierno 11

Unidad Ejecutora 2807 Subsecretaría de Articulación y Fortalecimiento de Gestión 13

Programa 3. Actividades Comunes a los Programas 28 y 29 13

Unidad Ejecutora 7423 Dir.Gral.Representaciones de la Ciudad 15

Programa 17. Representaciones de la Ciudad 15

Unidad Ejecutora 7404 Dir.Gral.Política y Estadística Metropolitana 17

Programa 18. Política y Estadística Metropolitana 17

Unidad Ejecutora 7405 UPE Instituto Formación Política y Gestión Pública 19

Programa 19. Instituto de Formación Política y Gestión Pública 19

Unidad Ejecutora 7422 Dir. Gral. Programación de Cooperación Federal 22

Programa 21. Programas de Cooperación Federal 22

Unidad Ejecutora 2808 Dir. Gral. Articulación Territorial 25

Programa 28. Articulación Interinstitucional 25

Unidad Ejecutora 2809 Dir. Gral. Estrategia y Fortalecimiento Territorial 28

Programa 29. Estrategias de Accesibilida 28

Unidad Ejecutora 167 Dir. Gral. de Asuntos Legislativos 31

Programa 42.Coordinación Institucional 31

Unidad Ejecutora 2155 Subsecretaría De Gobierno 34

Programa 9. Actividades Comunes a los Prog. 17, 21 y 75 34

Unidad Ejecutora 2803 Dir. Gral. Relaciones con las Provincias y Municipios 36

Programa 75. Cooperación con Provincias y Municipio 36

Unidad Ejecutora 2804 Subs. Reforma Política y Asuntos Legislat 39

Programa 4. Actividades Comunes a los Programas 22, 42 Y 80 39

Unidad Ejecutora 2805 Subs. Asuntos Interjurisdiccionales y Política Metropolitana..... 42

Programa 2. Actividades Comunes a los Programas 18 y 43..... 42

Programa 77. Cuenca Matanza - Riachuelo..... 46

Unidad Ejecutora 9606 Dir. Gral. Seguimiento Organismos Control y Acceso a la Información .48

Programa 80. Seguimiento Organismos de Control y Acceso a la Información...48

Unidad Ejecutora 9612 Dir. Gral. Reforma Política y Electoral 50

Programa 22. Gestión Electoral.....50

Unidad Ejecutora 9935 Dir. Gral. Registro Civil y Capacidad de las Personas.....53

Programa 20. Certificación de la Identidad y Capacidad de las Personas 53

Unidad Ejecutora 9994 Dir. Gral. Asuntos Interjurisdiccionales y Transferencias de Competencias 56

Programa 43. Asuntos Interjurisdiccionales y Transferencias de Competencias 56

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2021-2023 y el Presupuesto del año 2021

Jurisdicción: 28.0.0 - MINISTERIO DE GOBIERNO

El Ministerio de Gobierno tiene como misiones y funciones las de coordinar las relaciones del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con el Estado Nacional, los Estados Provinciales y los Municipios, así como definir y supervisar la implementación de políticas públicas interjurisdiccionales en el ámbito de la región Área Metropolitana de Buenos Aires.

También le corresponde entender en las relaciones del Poder Ejecutivo con la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en coordinación con la Jefatura de Gabinete de Ministros.

Tiene entre sus responsabilidades la elaboración de políticas públicas que impliquen transferencias de competencias, en pos del ejercicio pleno de la autonomía de la ciudad.

Asimismo, corresponde al Ministerio de Gobierno promover y diseñar acciones que faciliten el libre acceso a la información pública, generando políticas de gobierno abierto y participación ciudadana.

Impulsar acciones para consolidar la plena Autonomía de La Ciudad y el fortalecimiento de la relación con la Nación, las Provincias, los Municipios y la región del Área Metropolitana de Buenos Aires.

Tiene a su cargo la registración de todos hechos o actos jurídicos que, den origen, alteren o modifiquen el estado civil y la capacidad de las personas en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

En materia de relaciones con las Provincias y los Municipios, es objetivo primordial del Ministerio de Gobierno revalorizar la condición que tiene la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, mediante el fomento de políticas publicas que resulten en intereses comunes a la Ciudad y al resto de las jurisdicciones del país, coordinando con las distintas áreas del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires las actividades a desarrollar en las mismas con el objetivo de difundir y promocionar en todo el país los

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2021-2023 y el Presupuesto del año 2021

Jurisdicción: 28.0.0 - MINISTERIO DE GOBIERNO

aspectos económicos, culturales, históricos, científicos, turísticos y de todo otro de interés para la Ciudad.

Entender en los procedimientos que faciliten el acceso a la información pública, promover políticas de transparencia activa e intervenir en las relaciones con los organismos de control, con el objetivo de constituir una Ciudad cada día más transparente.

Asimismo, el Ministerio de Gobierno propone e interviene conjuntamente con otros Ministerios, Secretarías y Entes correspondientes, en la gestión y elaboración de los Convenios que se suscriban con la Nación, las Provincias y/o Municipios.

En este marco, la política presupuestaria del Ministerio prevé para el año 2021:

- Impulsar las acciones necesarias que contribuyan a la generación y fortalecimiento de vínculos con los gobiernos municipales y provinciales, representantes legislativos y dirigentes políticos y sociales del interior del país.

- Continuar con el proceso de modernización iniciado en la Dirección General del Registro Civil y Capacidad de las Personas, en materia de ajuste de procesos estableciendo nuevos sistemas de gestión y seguimiento de trámites, con el objeto de brindar celeridad y aplicar tecnologías más eficaces a los procedimientos con especial atención en el resguardo de la información.

- Articular y coordinar el accionar de las distintas áreas del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en relación a las actividades a realizar en cumplimiento del Plan Integral de Saneamiento Ambiental (PISA) diseñado por la Autoridad de Cuenca Matanza-Riachuelo (ACUMAR). Dentro de las acciones a llevar a cabo, se prevé continuar con la sistematización y difusión de toda la información y documentación relacionada con la gestión de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en la Autoridad de Cuenca Matanza-Riachuelo (ACUMAR) y con el Plan Integral de Saneamiento Ambiental (PISA); como así también coordinar las políticas públicas que lleven adelante las diferentes áreas del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el ámbito geográfico de la Cuenca.

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2021-2023 y el Presupuesto del año 2021

Jurisdicción: 28.0.0 - MINISTERIO DE GOBIERNO

Asegurar la representación de la Ciudad y brindar asistencia a representantes de la ciudad en organismos interjurisdiccionales, .

- Poner en marcha la instrumentación de normativa en materia de reforma política y electoral aprobada por la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

- Avanzar con la implementación del Plan de Transparencia Activa establecido en Ley de Acceso a la Información Pública.

- Formar personas para el ejercicio de funciones políticas y de gobierno, desde una óptica democrática, ética y republicana; fomentando el compromiso cívico y el respeto por los Derechos Humanos.

- Fortalecer y profundizar los canales de comunicación entre el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el Puerto de Buenos Aires, con el fin de lograr el desarrollo de los potenciales de cada área con competencia específica dentro del territorio portuario y zonas lindantes.

- Articular diversas acciones con diferentes áreas del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, organizaciones civiles y sociales, universidades, organizaciones no gubernamentales y otros actores de interés con presencia territorial, que permitan diagnosticar y gestionar necesidades y requerimientos sociales.

- Trabajar en un vínculo de cercanía entre la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y las Provincias, buscando un intercambio fundado en la cooperación,; transmitiendo de esta manera los valores característicos de Buenos Aires como inclusión, transparencia y federalismo.

- Avanzar en las acciones que construyan un nexo de comunicación eficiente entre el Poder Ejecutivo con la Legislatura de la Ciudad de Autónoma Buenos Aires.

- Fomentar actividades de intercambio cultural, educativo, social, deportivo y político entre la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y las distintas jurisdicciones del

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2021-2023 y el Presupuesto del año 2021

Jurisdicción: 28.0.0 - MINISTERIO DE GOBIERNO

país; como así también difundir y promocionar el Patrimonio Cultural de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, así como facilitar el acceso a los bienes y valores culturales de la Ciudad a vecinas y vecinos del país.

ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
PROGRAMA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Jurisdiccion	Subjurisdiccion	Entidad	Unidad Ejecutora	Programa	Subprograma		11 Tesoro de la Ciudad	12 Recursos Propios	13 Recursos con Afectación Esoecifica	14 Transferencias Afectadas	15 Transferencias Internas	21 Financiamiento Interno	22 Financiamiento Externo	TOTAL
28						**MINISTERIO DE GOBIERNO**	**1.242.124.714**	**0**	**7.500.000**	**11.683.233**	**0**	**0**	**0**	**1.261.307.947**
28	*0*	*0*				*MINISTERIO DE GOBIERNO*	*1.242.124.714*	*0*	*7.500.000*	*11.683.233*	*0*	*0*	*0*	*1.261.307.947*
28	*0*	*0*	*2180*			*MINISTERIO DE GOBIERNO*	*205.193.047*	*0*	*0*	*0*	*0*	*0*	*0*	*205.193.047*
28	0	0	2180	1	0	ACTIVIDADES CENTRALES MINISTERIO DE GOBIERNO	205.193.047	0	0	0	0	0	0	205.193.047
28	*0*	*0*	*167*			*DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS*	*24.046.711*	*0*	*0*	*0*	*0*	*0*	*0*	*24.046.711*
28	0	0	167	42	0	COORDINACIÓN INSTITUCIONAL	24.046.711	0	0	0	0	0	0	24.046.711
28	*0*	*0*	*2155*			*SUBSECRETARIA DE GOBIERNO*	*55.457.850*	*0*	*0*	*0*	*0*	*0*	*0*	*55.457.850*
28	0	0	2155	9	0	ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 17. 21 Y 75	55.457.850	0	0	0	0	0	0	55.457.850
28	*0*	*0*	*2803*			*DIRECCIÓN GENERAL RELACIONES CON LAS PROVINCIAS Y MUNICIPIOS*	*16.126.220*	*0*	*0*	*0*	*0*	*0*	*0*	*16.126.220*
28	0	0	2803	75	0	COOPERACIÓN CON PROVINCIAS Y MUNICIPIOS	16.126.220	0	0	0	0	0	0	16.126.220
28	*0*	*0*	*2804*			*SUBS. REFORMA POLITICA Y ASUNTOS LEGISLATIVOS*	*22.513.778*	*0*	*0*	*0*	*0*	*0*	*0*	*22.513.778*
28	0	0	2804	4	0	ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 22. 42 Y 80	22.513.778	0	0	0	0	0	0	22.513.778
28	*0*	*0*	*2805*			*SUBS. ASUNTOS INTERJURISDICCIONALES Y POLITICA METROPOLITANA*	*135.221.303*	*0*	*0*	*0*	*0*	*0*	*0*	*135.221.303*
28	0	0	2805	2	0	ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 18 Y 43	38.137.425	0	0	0	0	0	0	38.137.425
28	0	0	2805	77	0	CUENCA MATANZA-RIACHUELO	97.083.878	0	0	0	0	0	0	97.083.878
28	*0*	*0*	*2807*			*SUBSECRETARÍA DE ARTICULACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE GESTIÓN*	*17.670.739*	*0*	*0*	*0*	*0*	*0*	*0*	*17.670.739*
28	0	0	2807	3	0	ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 28 Y 29	17.670.739	0	0	0	0	0	0	17.670.739
28	*0*	*0*	*2808*			*DIRECCIÓN GENERAL ARTICULACIÓN TERRITORIAL*	*9.356.286*	*0*	*0*	*0*	*0*	*0*	*0*	*9.356.286*
28	0	0	2808	28	0	ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL	9.356.286	0	0	0	0	0	0	9.356.286
28	*0*	*0*	*2809*			*DIRECCIÓN GENERAL ESTRATEGIA Y FORTALECIMIENTO TERRITORIAL*	*9.250.142*	*0*	*0*	*0*	*0*	*0*	*0*	*9.250.142*
28	0	0	2809	29	0	ESTRATEGIAS DE ACCESIBILIDAD	9.250.142	0	0	0	0	0	0	9.250.142
28	*0*	*0*	*7404*			*DG.POL.ESTAD.METROPOL*	*10.829.122*	*0*	*0*	*0*	*0*	*0*	*0*	*10.829.122*
28	0	0	7404	18	0	POLÍTICA Y ESTADÍSTICA METROPOLITANA	10.829.122	0	0	0	0	0	0	10.829.122
28	*0*	*0*	*7405*			*UPE INST FORM POL Y G.PÚBLIC*	*25.313.566*	*0*	*0*	*0*	*0*	*0*	*0*	*25.313.566*
28	0	0	7405	19	0	INSTITUTO DE FORMACIÓN POLÍTICA Y GESTIÓN PÚBLICA	25.313.566	0	0	0	0	0	0	25.313.566
28	*0*	*0*	*7422*			*DCION GRAL PROG DE COOPERACIÓN FEDERAL*	*32.149.084*	*0*	*0*	*0*	*0*	*0*	*0*	*32.149.084*
28	0	0	7422	21	0	PROGRAMAS DE COOPERACIÓN FEDERAL	32.149.084	0	0	0	0	0	0	32.149.084
28	*0*	*0*	*7423*			*DCION GRAL REPRESENTACIONES DE LA CIUDAD*	*7.717.373*	*0*	*0*	*0*	*0*	*0*	*0*	*7.717.373*
28	0	0	7423	17	0	REPRESENTACIONES DE LA CIUDAD	7.717.373	0	0	0	0	0	0	7.717.373
28	*0*	*0*	*9606*			*D.G.SEGUIMIENTO ORGANISMOS CONTROL Y ACCESO A LA INFORMACIÓN*	*32.339.299*	*0*	*0*	*0*	*0*	*0*	*0*	*32.339.299*
28	0	0	9606	80	0	SEGUIMIENTO ORGANISMOS DE CONTROL Y ACCESO A LA INFORMACIÓN	32.339.299	0	0	0	0	0	0	32.339.299
28	*0*	*0*	*9612*			*D.G.REFORMA POLÍTICA Y ELECTORAL*	*32.726.048*	*0*	*0*	*0*	*0*	*0*	*0*	*32.726.048*
28	0	0	9612	22	0	GESTION ELECTORAL	32.726.048	0	0	0	0	0	0	32.726.048
28	*0*	*0*	*9935*			*DIRECCION GENERAL REGISTRO CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS*	*593.257.085*	*0*	*7.500.000*	*11.683.233*	*0*	*0*	*0*	*612.440.318*
28	0	0	9935	20	0	CERTIFICACION DE LA IDENTIDAD Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS	593.257.085	0	7.500.000	11.683.233	0	0	0	612.440.318
28	*0*	*0*	*9994*			*DIRECCION GENERAL ASUNTOS INTERJURISDICCIONALES Y TRANSFERENCIAS DE COMPETENCIAS*	*12.957.061*	*0*	*0*	*0*	*0*	*0*	*0*	*12.957.061*
28	0	0	9994	43	0	ASUNTOS INTERJURISDICCIONALES Y TRANSFERENCIAS DE COMPETENCIAS	12.957.061	0	0	0	0	0	0	12.957.061

ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
Cantidad de Cargos por Unidad Ejecutora en cada jurisdicción

Jurisdicción / Subjurisdicción / Entidad / Unidad Ejecutora					Nueva Carrera Administrativa														Carrera Enf y Tec-Prof Salud		Otros Ordenamientos Escalafonarios		D. 948, L. 2070, R. 959/1924-MHGC-07		Total	
					AAE		AAS		ACI		EME		GGU		IVE		SGM		TIC									
					F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M
28	**0**	**0**		**MINISTERIO DE GOBIERNO**	**0**	**0**	**1**	**0**	**107**	**39**	**0**	**0**	**249**	**139**	**0**	**0**	**3**	**9**	**0**	**0**	**0**	**0**	**1**	**0**	**0**	**1**	**361**	**188**
28	0	0	167	DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS	0	0	0	0	0	0	0	0	4	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**4**	**5**
28	0	0	2155	SUBSECRETARIA DE GOBIERNO	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	**2**	**2**
28	0	0	2180	MINISTERIO DE GOBIERNO	0	0	0	0	0	0	0	0	13	4	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	**13**	**6**
28	0	0	2803	DIRECCIÓN GENERAL RELACIONES CON LAS PROVINCIAS Y MUNICIPIOS	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**2**	**0**
28	0	0	2804	SUBS. REFORMA POLITICA Y ASUNTOS LEGISLATIVOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**0**	**2**
28	0	0	2805	SUBS. ASUNTOS INTERJURISDICCIONALES Y POLITICA METROPOLITANA	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**2**	**0**
28	0	0	2807	SUBSECRETARÍA DE ARTICULACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE GESTIÓN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**0**	**0**
28	0	0	2808	DIRECCIÓN GENERAL ARTICULACIÓN TERRITORIAL	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**1**	**2**
28	0	0	2809	DIRECCIÓN GENERAL ESTRATEGIA Y FORTALECIMIENTO TERRITORIAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**0**	**0**
28	0	0	7404	DG.POL.ESTAD.METROPOL	0	0	0	0	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**3**	**0**
28	0	0	7405	UPE INST FORM POL Y G.PÚBLIC	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**0**	**0**
28	0	0	7422	DCION GRAL PROG DE COOPERACIÓN FEDERAL	0	0	0	0	1	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**2**	**1**
28	0	0	7423	DCION GRAL REPRESENTACIONES DE LA CIUDAD	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**0**	**0**
28	0	0	9606	D.G.SEGUIMIENTO ORGANISMOS CONTROL Y ACCESO A LA INFORMACIÒN	0	0	0	0	0	0	0	0	9	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**9**	**6**
28	0	0	9612	D.G.REFORMA POLÌTICA Y ELECTORAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**0**	**0**
28	0	0	9935	DIRECCION GENERAL REGISTRO CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS	0	0	1	0	106	39	0	0	213	118	0	0	2	6	0	0	0	0	1	0	0	1	**323**	**164**
28	0	0	9994	DIRECCION GENERAL ASUNTOS INTERJURISDICCIONALES Y TRANSFERENCIAS DE COMPETENCIAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**0**	**0**
28				**Total Jurisdicción MINISTERIO DE GOBIERNO**	**0**	**0**	**1**	**0**	**107**	**39**	**0**	**0**	**249**	**139**	**0**	**0**	**3**	**9**	**0**	**0**	**0**	**0**	**1**	**0**	**0**	**1**	**361**	**188**

ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
PROGRAMA POR UNIDAD EJECUTORA

Jurisdiccion	Subjurisdiccion	Entidad	Unidad Ejecutora	Programa	Subprograma		TOTAL
28						**MINISTERIO DE GOBIERNO**	**1.261.307.947**
28	*0*	*0*				*MINISTERIO DE GOBIERNO*	1.261.307.947
28	*0*	*0*	*2180*			*MINISTERIO DE GOBIERNO*	*205.193.047*
28	0	0	2180	1	0	ACTIVIDADES CENTRALES MINISTERIO DE GOBIERNO	205.193.047
28	*0*	*0*	*167*			*DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS*	*24.046.711*
28	0	0	167	42	0	COORDINACIÓN INSTITUCIONAL	24.046.711
28	*0*	*0*	*2155*			*SUBSECRETARIA DE GOBIERNO*	*55.457.850*
28	0	0	2155	9	0	ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 17, 21 Y 75	55.457.850
28	*0*	*0*	*2803*			*DIRECCIÓN GENERAL RELACIONES CON LAS PROVINCIAS Y MUNICIPIOS*	*16.126.220*
28	0	0	2803	75	0	COOPERACIÓN CON PROVINCIAS Y MUNICIPIOS	16.126.220
28	*0*	*0*	*2804*			*SUBS. REFORMA POLITICA Y ASUNTOS LEGISLATIVOS*	*22.513.778*
28	0	0	2804	4	0	ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 22, 42 Y 80	22.513.778
28	*0*	*0*	*2805*			*SUBS. ASUNTOS INTERJURISDICCIONALES Y POLITICA METROPOLITANA*	*135.221.303*
28	0	0	2805	2	0	ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 18 Y 43	38.137.425
28	0	0	2805	77	0	CUENCA MATANZA-RIACHUELO	97.083.878
28	*0*	*0*	*2807*			*SUBSECRETARÍA DE ARTICULACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE GESTIÓN*	*17.670.739*
28	0	0	2807	3	0	ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 28 Y 29	17.670.739
28	*0*	*0*	*2808*			*DIRECCIÓN GENERAL ARTICULACIÓN TERRITORIAL*	*9.356.286*
28	0	0	2808	28	0	ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL	9.356.286
28	*0*	*0*	*2809*			*DIRECCIÓN GENERAL ESTRATEGIA Y FORTALECIMIENTO TERRITORIAL*	*9.250.142*
28	0	0	2809	29	0	ESTRATEGIAS DE ACCESIBILIDAD	9.250.142
28	*0*	*0*	*7404*			*DG.POL.ESTAD.METROPOL*	*10.829.122*
28	0	0	7404	18	0	POLÍTICA Y ESTADÍSTICA METROPOLITANA	10.829.122
28	*0*	*0*	*7405*			*UPE INST FORM POL Y G.PÚBLIC*	*25.313.566*
28	0	0	7405	19	0	INSTITUTO DE FORMACIÓN POLÍTICA Y GESTIÓN PÚBLICA	25.313.566
28	*0*	*0*	*7422*			*DCION GRAL PROG DE COOPERACIÓN FEDERAL*	*32.149.084*
28	0	0	7422	21	0	PROGRAMAS DE COOPERACIÓN FEDERAL	32.149.084
28	*0*	*0*	*7423*			*DCION GRAL REPRESENTACIONES DE LA CIUDAD*	*7.717.373*
28	0	0	7423	17	0	REPRESENTACIONES DE LA CIUDAD	7.717.373
28	*0*	*0*	*9606*			*D.G.SEGUIMIENTO ORGANISMOS CONTROL Y ACCESO A LA INFORMACIÒN*	*32.339.299*
28	0	0	9606	80	0	SEGUIMIENTO ORGANISMOS DE CONTROL Y ACCESO A LA INFORMACIÓN	32.339.299
28	*0*	*0*	*9612*			*D.G.REFORMA POLÌTICA Y ELECTORAL*	*32.726.048*
28	0	0	9612	22	0	GESTION ELECTORAL	32.726.048
28	*0*	*0*	*9935*			*DIRECCION GENERAL REGISTRO CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS*	*612.440.318*
28	0	0	9935	20	0	CERTIFICACION DE LA IDENTIDAD Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS	612.440.318
28	*0*	*0*	*9994*			*DIRECCION GENERAL ASUNTOS INTERJURISDICCIONALES Y TRANSFERENCIAS DE COMPETENCIAS*	*12.957.061*
28	0	0	9994	43	0	ASUNTOS INTERJURISDICCIONALES Y TRANSFERENCIAS DE COMPETENCIAS	12.957.061

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE GOBIERNO

Programa N° 1.ACTIVIDADES CENTRALES MINISTERIO DE GOBIERNO

UNIDAD RESPONSABLE: MINISTERIO DE GOBIERNO

DESCRIPCIÓN:

El Programa de Actividades Centrales comprende acciones presupuestarias cuya producción condiciona a todos los restantes Programas de la Jurisdicción.

Es una herramienta idónea para la consolidación de información a nivel jurisdiccional para evacuar requerimientos de los organismos técnicos, financieros, políticos y de control del Gobierno de la Ciudad.

El Programa incluye las actividades que desarrolla la Oficina de Gestión Sectorial (OGESE), encargada de diagnosticar, formular, controlar y evaluar los programas y proyectos de la Jurisdicción, enmarcado en las disposiciones de la Ley N° 70 de Gestión, Administración y Control del Sector Público de la Ciudad de Buenos Aires.

Comprende todas las actividades vinculadas al funcionamiento central del Ministerio: Conducción, Apoyo Administrativo, Auditoría Interna y demás servicios instrumentales inherentes al Organismo. La Unidad de Auditoría Interna realiza tareas de fiscalización interna teniendo en cuenta las normas de control interno dictadas por la Sindicatura de la Ciudad, con el fin de garantizar el cumplimiento de la normativa vigente.

Programa: 1 ACTIVIDADES CENTRALES MINISTERIO DE GOBIERNO

Unidad Ejecutora: MINISTERIO DE GOBIERNO
Jurisdicción: 28.MINISTERIO DE GOBIERNO
Finalidad: Administración Gubernamental
Función: Control de la gestión

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**121.735.069**
Personal Permanente	46.752.186
Personal Transitorio	60.531.322
Asignaciones familiares	44.286
Asistencia social al personal	1.748.680
Gabinete de autoridades superiores	12.658.595
Bienes de consumo	**319.313**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	186.313
Pulpa,papel, cartón y sus productos	47.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	33.000
Otros bienes de consumo	53.000
Servicios no personales	**82.326.665**
Servicios básicos	14.424.209
Alquileres y derechos	4.563.885
Mantenimiento, reparación y limpieza	25.992.670
Servicios profesionales, técnicos y operativos	30.416.256
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	6.470.645
Pasajes, viáticos y movilidad	305.000
Impuestos, derechos, tasas y juicios	24.000
Otros servicios	130.000
Bienes de uso	**812.000**
Maquinaria y equipo	812.000
TOTAL	**205.193.047**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE GOBIERNO

Programa N° 3.ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 28 y 29

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARÍA DE ARTICULACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE GESTIÓN

DESCRIPCIÓN:

El programa tiene a su cargo la asignación de recursos para el conjunto de tareas que implican la conducción de los programas 28 y 29, como así también la eficaz distribución y administración de los servicios generales, que serán ejecutados y supervisados por este programa.

El mismo prevé desarrollar las siguientes acciones:

-Facilitar el acceso de la ciudadanía a diferentes prestaciones públicas, a través de acciones de proximidad directa con residentes y articuladas con las diferentes áreas del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y demás actores que puedan resultar pertinentes.

-Fomentar la cooperación y los vínculos con el Estado Nacional y los Estados Provinciales en la planificación, organización, ejecución y coordinación conjunta de actividades y acciones orientadas a satisfacer diferentes problemáticas de carácter social.

-Diseñar y planificar estrategias de accesibilidad y cercanía con la población a diferentes políticas públicas, programas y acciones implementadas por las diferentes áreas del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, buscando una articulación inteligente entre los diferentes actores involucrados.

-Articular diversas acciones con diferentes áreas del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, organizaciones civiles y sociales, universidades, organizaciones no gubernamentales y otros actores de interés con presencia territorial, que permitan diagnosticar y gestionar necesidades y requerimientos sociales.

Programa: 3 ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 28 y 2

Unidad Ejecutora: SUBSECRETARÍA DE ARTICULACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE GESTIÓN
Jurisdicción: 28.MINISTERIO DE GOBIERNO
Finalidad: Administración Gubernamental
Función: Dirección ejecutiva

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**9.804.819**
Personal Permanente	3.745.150
Asistencia social al personal	140.610
Gabinete de autoridades superiores	5.919.059
Bienes de consumo	**239.200**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	64.800
Pulpa,papel, cartón y sus productos	106.800
Otros bienes de consumo	67.600
Servicios no personales	**7.254.120**
Alquileres y derechos	111.600
Mantenimiento, reparación y limpieza	53.600
Servicios profesionales, técnicos y operativos	6.873.120
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	22.200
Pasajes, viáticos y movilidad	102.000
Otros servicios	91.600
Bienes de uso	**372.600**
Maquinaria y equipo	372.600
TOTAL	**17.670.739**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE GOBIERNO
Programa N° 17.REPRESENTACIONES DE LA CIUDAD

UNIDAD RESPONSABLE:	**DCION GRAL REPRESENTACIONES DE LA CIUDAD**

DESCRIPCIÓN:

El objetivo de la Dirección Representaciones de la Ciudad es afianzar y multiplicar los vínculos entre la Ciudad de Buenos Aires y las demás jurisdicciones del país, coordinando la presencia institucional del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en los diferentes distritos y exponiendo su modelo de gestión innovador y participativo, abierto al intercambio de políticas públicas.

A través del Programa Representaciones Federales, se establecen representaciones en diferentes provincias y municipios de todo el país, para fomentar la vinculación y acercar la oferta social, cultural y de programas de la Ciudad, mediante muestras temáticas, capacitaciones y encuentros con referentes. Además se busca facilitar la resolución de trámites con el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (GCBA) a todo aquel que lo requiera, y se encuentre fuera del ámbito de la Ciudad, en coordinación con otras áreas de Gobierno.

Programa: 17 REPRESENTACIONES DE LA CIUDAD

Unidad Ejecutora: DCION GRAL REPRESENTACIONES DE LA CIUDAD
Jurisdicción: 28.MINISTERIO DE GOBIERNO
Finalidad: Administración Gubernamental
Función: Dirección ejecutiva

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**5.949.373**
Personal Permanente	3.062.721
Asignaciones familiares	341
Asistencia social al personal	85.063
Gabinete de autoridades superiores	2.801.248
Bienes de consumo	**244.000**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	100.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	144.000
Servicios no personales	**1.324.000**
Alquileres y derechos	500.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	204.000
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	100.000
Pasajes, viáticos y movilidad	520.000
Bienes de uso	**200.000**
Maquinaria y equipo	200.000
TOTAL	**7.717.373**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE GOBIERNO
Programa N° 18.POLÍTICA Y ESTADÍSTICA METROPOLITANA

UNIDAD RESPONSABLE: DG.POL.ESTAD.METROPOL

DESCRIPCIÓN:

El Programa tiene como principal objetivo asistir a la Subsecretaria en la articulación interjurisdiccional de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con los municipios que componen el "Área Metropolitana de Buenos Aires" (AMBA), a fin de coordinar las diferentes iniciativas y actividades vinculadas con el desarrollo estratégico de las políticas públicas en el Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA) y en congruencia con el Plan Integral de Saneamiento Ambiental (PISA) de la Cuenca Matanza-Riachuelo.

Proponer, impulsar e implementar mecanismos de seguimiento de las políticas públicas comunes que establezcan las diferentes áreas del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA) como en el ámbito geográfico de la Cuenca Matanza-Riachuelo, tomando como base la identificación de problemáticas comunes de la región.

Centralizar, actualizar y sistematizar la información relacionada con el Plan Integral de Saneamiento Ambiental (PISA); como así también los resultados, impactos de acciones y estrategias interjurisdiccionales en el Área Metropolitana de Buenos Aires.

Entre las acciones para el año 2021 se destacan:

-Articular con áreas del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires y otras jurisdicciones en la identificación, abordaje y gestión coordinada de problemáticas comunes mediante la generación de espacios de diálogo y mesas interjurisdiccionales de trabajo; orientados a las enfermedades vectoriales, ordenamiento ambiental del territorio y talleres de capacitación.

-Ejecución de acciones de concientización que busquen mejorar la calidad de vida de la población de la Cuenca Matanza-Riachuelo, fomentar la conectividad e integración con el entorno ambiental, y procurar el buen uso y aprovechamiento de los recursos naturales y culturales, incidiendo positivamente en la calidad socio-ambiental de la Cuenca Matanza-Riachuelo.

Programa: 18 POLÍTICA Y ESTADÍSTICA METROPOLITANA

Unidad Ejecutora: DG.POL.ESTAD.METROPOL
Jurisdicción: 28.MINISTERIO DE GOBIERNO
Finalidad: Administración Gubernamental
Función: Dirección ejecutiva

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**8.433.220**
Personal Permanente	5.358.918
Personal Transitorio	151.177
Asignaciones familiares	1.371
Asistencia social al personal	120.506
Gabinete de autoridades superiores	2.801.248
Bienes de consumo	**388.390**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	44.600
Textiles y vestuario	57.500
Pulpa,papel, cartón y sus productos	244.260
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.900
Otros bienes de consumo	40.130
Servicios no personales	**1.765.362**
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	1.669.882
Pasajes, viáticos y movilidad	72.000
Otros servicios	23.480
Bienes de uso	**242.150**
Maquinaria y equipo	242.150
TOTAL	**10.829.122**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE GOBIERNO
Programa N° 19.INSTITUTO DE FORMACIÓN POLÍTICA Y GESTIÓN PÚBLICA

UNIDAD RESPONSABLE: UPE INST FORM POL Y G.PÚBLIC

DESCRIPCIÓN:

Este programa ofrece formación, capacitación y actualización profesional a políticos, funcionarios/as de gobierno, líderes sociales y a todo ciudadano/a con vocación de servicio público, con el objeto de contribuir a la nueva generación de dirigentes/as con alta capacidad de liderazgo y conducción política y social, que garanticen mejoras en la calidad de la gestión del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires .

Entre las acciones que se desarrollarán se encuentran las siguientes:

a- Propiciar la formación de futuras generaciones de ciudadanos/as con vocación de servicio, capacidad de liderazgo y conducción política y social.

b- Formar personas para el ejercicio de funciones políticas y de gobierno, desde una óptica democrática, ética y republicana; fomentando el compromiso cívico y el respeto por los Derechos Humanos.

c- Promover el aprendizaje sobre la formulación y evaluación de proyectos estratégicos de gobierno, desde una óptica de políticas de Estado.

d- Desarrollar y aumentar la capacidad de los liderazgos políticos, sociales y sindicales, en pos de generar políticas transparentes, claras, activas y receptivas a las demandas sociales, y que den respuesta a una ciudadanía cada vez más exigente en materia de calidad política e institucional.

e- Fomentar el diálogo, el debate y la discusión de temas estratégicos y de coyuntura política, social y económica, para contribuir al fortalecimiento de la democracia.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE GOBIERNO

Programa N° 19.INSTITUTO DE FORMACIÓN POLÍTICA Y GESTIÓN PÚBLICA

UNIDAD RESPONSABLE: UPE INST FORM POL Y G.PÚBLIC

DESCRIPCIÓN:

f- Articular convenios con organismos públicos, entidades intermedias, instituciones educativas, fundaciones, organizaciones no gubernamentales y comunitarias; para promover la ejecución de estudios, investigaciones, programas, proyectos y acciones orientadas a fortalecer el intercambio de experiencias de gestión entre el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y otras administraciones.

Programa: 19 INSTITUTO DE FORMACIÓN POLÍTICA Y GESTIÓN PÚBLICA

Unidad Ejecutora: UPE INST FORM POL Y G.PÚBLIC
Jurisdicción: 28.MINISTERIO DE GOBIERNO
Finalidad: Administración Gubernamental
Función: Dirección ejecutiva

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**9.556.366**
Personal Permanente	3.500.212
Asistencia social al personal	137.095
Gabinete de autoridades superiores	5.919.059
Bienes de consumo	**405.200**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	30.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	177.200
Productos químicos, combustibles y lubricantes	64.000
Otros bienes de consumo	134.000
Servicios no personales	**14.752.000**
Alquileres y derechos	66.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	266.000
Servicios profesionales, técnicos y operativos	5.760.000
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	4.750.000
Pasajes, viáticos y movilidad	760.000
Otros servicios	3.150.000
Bienes de uso	**600.000**
Maquinaria y equipo	600.000
TOTAL	**25.313.566**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE GOBIERNO
Programa N° 21.PROGRAMAS DE COOPERACIÓN FEDERAL

UNIDAD RESPONSABLE:	**DCION GRAL PROG DE COOPERACIÓN FEDERAL**

DESCRIPCIÓN:

La Dirección General tiene como objetivo generar vínculos de cercanía entre la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y las provincias, buscando un intercambio fundado en la cooperación, transmitiendo de esta manera los valores característicos de Buenos Aires como inclusión, transparencia y federalismo.

El área tiene el fin de contribuir con el objetivo ministerial de fomentar las relaciones con las provincias y municipios a través de difusión e intercambio cultural, educativo, social, deportivo y político de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, mediante la implementación de diversos programas y proyectos de cooperación a nivel federal.

Las principales acciones para el ejercicio 2021 son:

1) Fomentar actividades de intercambio cultural, educativo, social, deportivo y político entre la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y las distintas jurisdicciones del país.

2) Difundir y promocionar el Patrimonio Cultural de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, así como facilitar el acceso a los bienes y valores culturales de la Ciudad a vecinas y vecinos del país.

3) Fomentar la participación de instituciones y personas del interior del país en actividades educativas, culturales, sociales, deportivas y políticas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

4) Revalorizar la identidad porteña a través de la difusión de sus tradiciones y costumbres.

5) Brindar a los ciudadanos y las ciudadanas porteños la posibilidad de conocer las

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE GOBIERNO
Programa N° 21.PROGRAMAS DE COOPERACIÓN FEDERAL

UNIDAD RESPONSABLE:	**DCION GRAL PROG DE COOPERACIÓN FEDERAL**

DESCRIPCIÓN:

distintas expresiones autóctonas de las regiones de nuestro país, expresadas a través del arte, baile, gastronomía y producción, entre otras disciplinas.

6) Promover el intercambio cultural entre la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y los Municipios y Provincias, a través de la participación de artistas y shows culturales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA) en festivales y eventos organizados en otras jurisdicciones y viceversa.

Programa: 21 PROGRAMAS DE COOPERACIÓN FEDERAL

Unidad Ejecutora: DCION GRAL PROG DE COOPERACIÓN FEDERAL
Jurisdicción: 28.MINISTERIO DE GOBIERNO
Finalidad: Administración Gubernamental
Función: Dirección ejecutiva

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**12.904.084**
Personal Permanente	9.154.325
Personal Transitorio	755.600
Asignaciones familiares	9.528
Asistencia social al personal	183.383
Gabinete de autoridades superiores	2.801.248
Bienes de consumo	**610.000**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	317.000
Textiles y vestuario	154.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	61.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	30.000
Otros bienes de consumo	48.000
Servicios no personales	**18.635.000**
Alquileres y derechos	100.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	200.000
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	2.500.000
Pasajes, viáticos y movilidad	535.000
Otros servicios	15.300.000
TOTAL	**32.149.084**

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	**DENOMINACIÓN**	**U. MEDIDA**	**CANTIDAD**
META	POBLACION PARTICIPANTE	PARTICIPANTE	211.300

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE GOBIERNO
Programa N° 28.ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL

UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCIÓN GENERAL ARTICULACIÓN TERRITORIAL

DESCRIPCIÓN:

El programa tiene por objeto la generación de estrategias de fortalecimiento de la gestión territorial, teniendo un Estado más próximo a la población y que de manera inteligente identifique problemáticas sociales que puedan ser canalizadas a través de acciones de cercanía con los habitantes de los barrios. Busca alcanzar un Estado más presente y próximo.

Entre las principales acciones que desarrollará se encuentran las siguientes:

-Planificar, coordinar y desarrollar los operativos del "Estado en tu Barrio" en Ciudad Autónoma de Buenos Aires articulando con los diferentes organismos intervinientes en el mismo.

-Planificar, coordinar, dirigir y ejecutar diversas estrategias de accesibilidad a políticas públicas y programas, asistiendo a la Subsecretaria en la implementación de acciones conjuntas con otras áreas del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

-Desarrollar un sistema de diagnóstico e identificación de necesidades que de manera ágil permita la ejecución de acciones tendientes al fortalecimiento constante y dinámico de los sectores de la población más vulnerables.

-Asesorar y asistir a la Subsecretaria en la coordinación y la relación con diferentes organismos y organizaciones para la coordinación y el desarrollo de actividades de carácter social en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

-Desarrollar estrategias de fortalecimiento territorial, a fin de contribuir a satisfacer distintas necesidades de la población de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en función de su ubicación geográfica y temporal.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE GOBIERNO
Programa N° 28.ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL

UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCIÓN GENERAL ARTICULACIÓN TERRITORIAL
DESCRIPCIÓN:
-Abordar de manera interdisciplinaria distintas problemáticas sociales, trabajando en conjunto con residentes, organizaciones y referentes barriales, así como también otras áreas del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en acciones que permitan canalizar dichas demandas.

Programa: 28 ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL

Unidad Ejecutora: DIRECCIÓN GENERAL ARTICULACIÓN TERRITORIAL
Jurisdicción: 28.MINISTERIO DE GOBIERNO
Finalidad: Administración Gubernamental
Función: Dirección ejecutiva

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**8.187.186**
Personal Permanente	5.131.726
Personal Transitorio	137.407
Asistencia social al personal	116.805
Gabinete de autoridades superiores	2.801.248
Bienes de consumo	**678.100**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	69.000
Textiles y vestuario	112.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	58.000
Productos de cuero y caucho	18.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	27.900
Productos de minerales no metálicos	4.800
Productos metálicos	115.000
Otros bienes de consumo	273.400
Servicios no personales	**432.000**
Mantenimiento, reparación y limpieza	42.000
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	150.000
Pasajes, viáticos y movilidad	90.000
Otros servicios	150.000
Bienes de uso	**59.000**
Maquinaria y equipo	59.000
TOTAL	**9.356.286**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE GOBIERNO
Programa N° 29.ESTRATEGIAS DE ACCESIBILIDAD

UNIDAD RESPONSABLE:	**DIRECCIÓN GENERAL ESTRATEGIA Y FORTALECIMIENTO TERRITORIAL**

DESCRIPCIÓN:

El programa tiene por objeto la generación de estrategias de articulación para fortalecimiento de la gestión territorial, desarrollando diferentes herramientas y técnicas que permitan una identificación de distintas problemáticas y la ejecución de diferentes mecanismos que faciliten la resolución de las mismas a través del accionar organizado, conjunto y coordinado con diferentes actores sociales, así como también otras áreas del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires De este modo se pretende generar y reforzar programas, actividades y acciones, ya sean de diferentes organismos de gobierno, organizaciones civiles y otras organizaciones que tengan por objeto la solución de problemáticas de índole social. Todo esto bajo una óptica de una integración metropolitana que permita mejorar la realidad de la población bajo principios de cercanía, transparencia y compromiso con el desarrollo sustentable e inteligente de nuestra Ciudad.

Entre las principales acciones que se desarrollaran se encuentran las siguientes:

-Elevar propuestas a la Subsecretaría y ejecutar de manera conjunta diversas actividades y acciones de coordinación con diferentes áreas del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para el desarrollo de programas y acciones de articulación territorial, con el fin de facilitar la canalización de necesidades sociales en todo el ejido de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

-Desarrollar acciones de coordinación interinstitucionales, trabajando con diferentes organizaciones de la sociedad civil, universidades, organizaciones formales o no, residentes y otros actores, que ayuden a promover el fortalecimiento de la gestión gubernamental en el territorio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

-Desarrollar y promover diferentes canales de articulación, su apertura y difusión, entre diferentes áreas del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para dar un tratamiento conjunto e inteligente a diferentes problemáticas de carácter social de

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE GOBIERNO
Programa N° 29.ESTRATEGIAS DE ACCESIBILIDAD

UNIDAD RESPONSABLE:	**DIRECCIÓN GENERAL ESTRATEGIA Y FORTALECIMIENTO TERRITORIAL**

DESCRIPCIÓN:

nuestra población, a fin de articular el accionar de la administración gubernamental en el territorio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

-Realizar con medios propios o de manera coordinada con terceros, relevamientos territoriales y otros estudios que faciliten la obtención de datos para su procesamiento. Analizar información de fuentes primarias y secundarias que sean de interés para la confección de informes y reportes a la Subsecretaria.

-Coordinar con otras organizaciones y áreas competentes del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la gestión de la información pertinente para el fortalecimiento del accionar territorial del Gobierno.

Programa: 29 ESTRATEGIAS DE ACCESIBILIDAD

Unidad Ejecutora: DIRECCIÓN GENERAL ESTRATEGIA Y FORTALECIMIENTO TERRITORIAL
Jurisdicción: 28.MINISTERIO DE GOBIERNO
Finalidad: Administración Gubernamental
Función: Dirección ejecutiva

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**5.949.146**
Personal Permanente	3.062.721
Asignaciones familiares	114
Asistencia social al personal	85.063
Gabinete de autoridades superiores	2.801.248
Bienes de consumo	**138.000**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	20.000
Textiles y vestuario	18.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	38.800
Otros bienes de consumo	61.200
Servicios no personales	**3.070.996**
Alquileres y derechos	200.000
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	160.000
Pasajes, viáticos y movilidad	120.000
Otros servicios	2.590.996
Bienes de uso	**92.000**
Maquinaria y equipo	92.000
TOTAL	**9.250.142**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE GOBIERNO
Programa N° 42.COORDINACIÓN INSTITUCIONAL

UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS

DESCRIPCIÓN:

El rol principal del programa es constituir el nexo de comunicación del Poder Ejecutivo con la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el Poder Legislativo Nacional.

De acuerdo a lo descripto, as acciones propias consisten en:

1) Coordinar las relaciones con los Poderes Legislativos de la Ciudad y Nación.

2) Administrar la documentación proveniente de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, realizar las evaluaciones respecto de las áreas de incumbencia correspondientes y remitirla a sus efectos.

3) Controlar y realizar el seguimiento de actuaciones y procesos de expedientes en dependencias del Poder Ejecutivo, procurando la observancia de los plazos correspondientes.

4) Realizar seguimientos de actuaciones en comisiones, sesiones, audiencias, asuntos ingresados y toda información relevante en la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

5) Remitir la documentación relacionada con la actividad legislativa proveniente del Poder Ejecutivo, a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

6) Colaborar con las distintas dependencias del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el relevamiento de información legislativa y/o normativa que soliciten para determinada acción.

7) Colaborar en el proceso de dictado de leyes que sean necesarias para la acción de gobierno, y en las respuestas del Ministerio a pedidos de informes formulados por la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE GOBIERNO
Programa N° 42.COORDINACIÓN INSTITUCIONAL

UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS
DESCRIPCIÓN:
8) Remitir a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires todo informe enmarcado en la rendición de cuentas periódica que el Poder Ejecutivo deba hacer al Legislativo conforme a la normativa vigente en la observancia de los plazos respectivos. 9) Desarrollar propuestas de capacitación legislativa para estudiantes, los y las graduadas universitarias y la ciudadanía con interés en la materia, mediante el contacto con centros de estudios y distintas Organizaciones de la Sociedad Civil. 10) Realizar el seguimiento de toda información relevante en el Poder Legislativo Nacional. 11) Elaborar materiales informativos y analíticos sobre el funcionamiento político y administrativo de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Programa: 42 COORDINACIÓN INSTITUCIONAL

Unidad Ejecutora: DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS
Jurisdicción: 28.MINISTERIO DE GOBIERNO
Finalidad: Administración Gubernamental
Función: Dirección ejecutiva

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**16.498.021**
Personal Permanente	13.020.815
Personal Transitorio	440.023
Asignaciones familiares	19.200
Asistencia social al personal	216.735
Gabinete de autoridades superiores	2.801.248
Bienes de consumo	**280.000**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	60.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	170.000
Otros bienes de consumo	50.000
Servicios no personales	**7.218.690**
Servicios básicos	102.450
Mantenimiento, reparación y limpieza	75.000
Servicios profesionales, técnicos y operativos	5.913.240
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	544.000
Pasajes, viáticos y movilidad	212.000
Impuestos, derechos, tasas y juicios	2.000
Otros servicios	370.000
Bienes de uso	**50.000**
Maquinaria y equipo	50.000
TOTAL	**24.046.711**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE GOBIERNO

Programa N° 9.ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 17, 21 y 75

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE GOBIERNO

DESCRIPCIÓN:

El programa suministrará las bases de funcionamiento y de gestión requeridas por los programas N° 17 Representaciones de la Ciudad, N° 21 Programas Cooperación Federal y N° 75 Cooperación con Provincias Y Municipios. Tiene a su cargo la asignación de recursos para el conjunto de tareas que implican la conducción de los programas mencionados, como así también la eficaz distribución y administración de los servicios generales, que serán ejecutados y supervisados por este programa; y las siguientes acciones:

- Realizar actividades conjuntas con los Gobiernos Provinciales y Municipales del interior del país, con el objetivo de profundizar y afianzar las relaciones entre las partes.

- Gestionar lazos de proximidad entre la Ciudad de Buenos Aires y las Provincias, con el objeto de cooperar y transmitir los valores de Buenos Aires como inclusión, transparencia y federalismo.

- Consolidar e incrementar el nexo entre la Ciudad de Buenos Aires y el resto de las jurisdicciones del país, exponiendo su modelo de gestión innovador y participativo, abierto al intercambio de políticas públicas

Programa: 9 ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 17, 21 y 75

Unidad Ejecutora: SUBSECRETARIA DE GOBIERNO
Jurisdicción: 28.MINISTERIO DE GOBIERNO
Finalidad: Administración Gubernamental
Función: Dirección ejecutiva

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**13.049.888**
Personal Permanente	6.732.863
Personal Transitorio	201.603
Asignaciones familiares	9.868
Asistencia social al personal	186.495
Gabinete de autoridades superiores	5.919.059
Bienes de consumo	**539.450**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	140.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	253.950
Productos químicos, combustibles y lubricantes	5.000
Otros bienes de consumo	140.500
Servicios no personales	**41.418.000**
Servicios básicos	1.333.244
Alquileres y derechos	84.000
Servicios profesionales, técnicos y operativos	37.939.152
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	709.604
Pasajes, viáticos y movilidad	820.000
Impuestos, derechos, tasas y juicios	7.000
Otros servicios	525.000
Bienes de uso	**450.512**
Maquinaria y equipo	420.000
Activos intangibles	30.512
TOTAL	**55.457.850**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE GOBIERNO
Programa N° 75.COOPERACIÓN CON PROVINCIAS Y MUNICIPIOS

UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCIÓN GENERAL RELACIONES CON LAS PROVINCIAS Y MUNICIPIOS

DESCRIPCIÓN:

El programa tiene como objetivo organizar las acciones necesarias que contribuyan a la generación y fortalecimiento de vínculos con los gobiernos municipales y provinciales, representantes legislativos y dirigentes políticos y sociales de todo el país. A dichos efectos, las acciones a llevarse a cabo se desarrollarán en torno a 4 ejes principales:

1.- Generación de vínculos de Cooperación Institucional: Se busca formalizar un marco institucional a fin de relacionar a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con otros municipios y provincias del país, a través de la coordinación y gestión de los distintos programas que posee el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en distintas áreas, mediante la suscripción de convenios de colaboración recíproca.

2.- Intercambio de Políticas Públicas, con las distintas jurisdicciones con el fin de promover el fortalecimiento de los vínculos entablados. Este eje se focaliza en fomentar en otras jurisdicciones las experiencias propias de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA) en la implementación de políticas públicas en diversas aéreas, impulsando debates con especialistas del ámbito académico, intelectuales, funcionarios/as provinciales y municipales, empresarios/as y organizaciones del tercer sector de las diferentes jurisdicciones involucradas, respecto a las distintas temáticas a abordar entre otras acciones a desarrollar en dicha línea.

3.-Red de Ciudades: Se crea a partir de la necesidad de sistematizar y ampliar el flujo de conocimientos entre la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y los demás gobiernos provinciales y municipales. Busca fomentar el debate entre las diferentes jurisdicciones involucradas. Mediante su estructura institucional de transmisión de contenidos, y su instrumental pedagógico, expositivo y técnico, colaborará en la tarea de orientar y articular de manera eficiente, las relaciones entre aquellos que toman decisiones de gobierno y aquellos que se ven involucrados en las mismas, haciendo especial énfasis en el trabajo colaborativo entre ciudades y que el mismo asegure gestiones más eficientes, asertivas e inteligentes.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE GOBIERNO
Programa N° 75.COOPERACIÓN CON PROVINCIAS Y MUNICIPIOS

UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCIÓN GENERAL RELACIONES CON LAS PROVINCIAS Y MUNICIPIOS
DESCRIPCIÓN:
-4.- BA en tu ciudad: Con este proyecto se procura tener presencia en los otros distritos a través de la organización de diferentes eventos y la participación en Fiestas Nacionales y Provinciales. Así se busca visibilizar y fortalecer la imagen de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA) en el resto del país promoviendo la participación de las distintas áreas del Gobierno de la Ciudad que la han posicionado como referente en gestión de políticas públicas.

Programa: 75 COOPERACIÓN CON PROVINCIAS Y MUNICIPIOS

Unidad Ejecutora: DIRECCIÓN GENERAL RELACIONES CON LAS PROVINCIAS Y MUNICIPIOS
Jurisdicción: 28.MINISTERIO DE GOBIERNO
Finalidad: Administración Gubernamental
Función: Dirección ejecutiva

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**12.080.220**
Personal Permanente	8.979.205
Personal Transitorio	121.753
Asignaciones familiares	6.362
Asistencia social al personal	171.652
Gabinete de autoridades superiores	2.801.248
Bienes de consumo	**178.000**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	60.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	35.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	3.000
Otros bienes de consumo	80.000
Servicios no personales	**3.558.000**
Alquileres y derechos	50.000
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	1.835.000
Pasajes, viáticos y movilidad	920.000
Impuestos, derechos, tasas y juicios	3.000
Otros servicios	750.000
Bienes de uso	**310.000**
Maquinaria y equipo	310.000
TOTAL	**16.126.220**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE GOBIERNO

Programa N° 4.ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 22, 42 Y 80

UNIDAD RESPONSABLE: SUBS. REFORMA POLITICA Y ASUNTOS LEGISLATIVOS

DESCRIPCIÓN:

Enmarcado dentro de las políticas generales del Ministerio de Gobierno, el programa tiene como objeto:

-Fortalecer las instituciones democráticas, la rendición de cuentas del Estado hacia la ciudadanía y la igualdad de género en la autonomía de la toma de decisiones, mediante el impulso de proyectos de reforma normativa y el diseño de políticas públicas en materia de política y electoral.

-Diseñar e implementar procedimientos y mecanismos que faciliten y promuevan el acceso a la información pública.

-Fortalecer el nexo de coordinación y comunicación entre el Poder Ejecutivo y la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Para ello se prevén las siguientes acciones:

1) Promover e implementar el diseño de mecanismos y procedimientos que sustenten y acompañen el cumplimiento del Plan de Transparencia Activa y la elaboración de respuestas a pedidos de Acceso a la Información Pública por parte de las y los sujetos obligados.

2) Diseñar e impulsar políticas públicas que promuevan acciones de transparencia y mejoren la rendición de cuentas que el Poder Ejecutivo realiza ante la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

3) Profundizar y eficientizar los canales de comunicación y tratamiento de los requerimientos y observaciones realizadas por los organismos de control a la gestión de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA).

4) Impulsar proyectos de reforma normativa con el fin de fortalecer la transparencia

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE GOBIERNO

Programa N° 4.ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 22, 42 Y 80

UNIDAD RESPONSABLE: SUBS. REFORMA POLITICA Y ASUNTOS LEGISLATIVOS

DESCRIPCIÓN:

de la gestión, la institucionalidad en materia política y electoral y la calidad de los procesos electorales.

5) Fomentar la participación ciudadana y el ejercicio pleno de la ciudadanía, a través de programas de capacitación y formación de funcionarios públicos y la ciudadanía en general, contemplando especialmente a las y los jóvenes, adultos mayores y migrantes.

6) Impulsar acciones e iniciativas que promuevan espacios de comunicación entre las áreas de gobierno, poderes y organismos públicos de la Ciudad, así como con diferentes sectores de la sociedad civil.

7) Coordinar las relaciones con actores estratégicos, instituciones públicas y privadas locales, nacionales e internacionales a fin de compartir experiencias y capitalizar aprendizajes en materia de integridad en el ejercicio de la función pública, acceso a la información, rendición de cuentas, proceso legislativo, institucionalidad y buenas prácticas electorales.

Programa: 4 ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 22, 42 Y 80

Unidad Ejecutora: SUBS. REFORMA POLITICA Y ASUNTOS LEGISLATIVOS
Jurisdicción: 28.MINISTERIO DE GOBIERNO
Finalidad: Administración Gubernamental
Función: Dirección ejecutiva

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**12.792.927**
Personal Permanente	5.329.094
Personal Transitorio	1.365.669
Asignaciones familiares	114
Asistencia social al personal	178.991
Gabinete de autoridades superiores	5.919.059
Bienes de consumo	**288.200**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	205.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	28.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	6.600
Otros bienes de consumo	48.600
Servicios no personales	**9.115.651**
Servicios básicos	7.905
Alquileres y derechos	18.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	6.000
Servicios profesionales, técnicos y operativos	6.639.996
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	870.000
Pasajes, viáticos y movilidad	358.250
Impuestos, derechos, tasas y juicios	7.500
Otros servicios	1.208.000
Bienes de uso	**317.000**
Maquinaria y equipo	317.000
TOTAL	**22.513.778**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE GOBIERNO

Programa N° 2.ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 18 y 43

UNIDAD RESPONSABLE: SUBS. ASUNTOS INTERJURISDICCIONALES Y POLITICA METROPOLITANA

DESCRIPCIÓN:

El programa tiene a su cargo la asignación de recursos para el conjunto de tareas que implican la conducción de las demás unidades ejecutoras a su cargo, como así también la eficaz distribución y administración de los servicios generales, que serán ejecutados y supervisados por este programa.

Prevé desarrollar las siguientes acciones:

- Consolidar relaciones, como representante del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, con las áreas competentes del Gobierno Nacional, Provincial y Municipal, ONG´s, Universidades, Organizaciones Profesionales, la Sociedad Civil y empresas que atraviesen estructuras jurisdiccionales en el área metropolitana, con el fin de:

- Promover, formular y participar en la gestión y elaboración de convenios en materia de relaciones interjurisdiccionales que se suscriban en el ámbito del Área Metropolitana de Buenos Aires.

- Identificar, convocar y crear acuerdos mediante consejos consultivos donde se den intercambio de experiencias y buenas prácticas.

- Relevar y sistematizar información en torno a estadísticas, normativas y otros instrumentos de planificación y gestión territorial.

- Impulsar y coordinar instancias de cooperación y participación de proyectos y programas interjurisdiccionales en coordinación con las áreas competentes del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, el Gobierno Nacional, Provincial y Municipal. Propiciando espacios de diálogo, debate, formación y capacitación profesional entre los poderes ejecutivos y legislativos de las distintas jurisdicciones sobre las problemáticas estructurales del Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA).

- Continuar con las labores de regularización de los límites de la Ciudad Autónoma

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE GOBIERNO

Programa N° 2.ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 18 y 43

UNIDAD RESPONSABLE: SUBS. ASUNTOS INTERJURISDICCIONALES Y POLITICA METROPOLITANA

DESCRIPCIÓN:

de Buenos Aires y la Provincia de Buenos Aires, límites norte y sur.

- Actuar como responsable de la articulación y coordinación de las iniciativas, actividades, acciones y/o proyectos de obras e infraestructura con el fin de:

- Mejorar directa o indirectamente la calidad socio-ambiental de la Cuenca Matanza-Riachuelo, que cada área del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires realice en el marco de sus competencias.

- Actuar como coordinador en el proceso de transferencia del Puerto de Buenos Aires a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con el propósito de:

- Gestionar e impulsar acciones relacionadas con el proceso de transferencia del Puerto a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

- Gestionar y coordinar su relación con las distintas áreas del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el Puerto de Buenos Aires.

- Coordinar y lograr acuerdos con la Administración General de Puertos (AGPSE) para establecer tareas conjuntas teniendo como principios: evitar superposiciones de acciones y competencias, asignar las mismas a las jurisdicciones de mayor experiencia, evitar una duplicación de recursos en persecución de un fin común.

- Impulsar acciones que promuevan la transferencia de competencias, servicios y/o bienes muebles e inmuebles entre el Estado Nacional y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con el propósito de:

- Diseñar políticas tendientes al ejercicio pleno de su autonomía, en coordinación con las áreas competentes.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE GOBIERNO

Programa N° 2.ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 18 y 43

UNIDAD RESPONSABLE: SUBS. ASUNTOS INTERJURISDICCIONALES Y POLITICA METROPOLITANA

DESCRIPCIÓN:

- Incidir en la construcción de una Ciudadanía Metropolitana diseñando políticas e impulsando programas integradores que promuevan el deporte, la cultura y la educación en el área metropolitana, con el objetivo de:

- Fomentar el deporte como instrumento de integración, trabajo en equipo, superación personal, compromiso y respeto al otro.

- Promover el patrimonio cultural de la región Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA) a través de acciones que permitan instruir y difundir su valor.

- Promover e impulsar acciones tendientes a fomentar la igualdad de oportunidades y trato entre mujeres y varones, en la gestión pública del Área Metropolitana de Buenos Aires con el propósito de:

- Difundir y promover prácticas y experiencias en el Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA) para su replicabilidad.

- Impulsar y coordinar espacios de diálogo en pos de generar una Agenda Metropolitana de Igualdad de Género en el Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA).

Programa: 2 ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 18 y 4

Unidad Ejecutora: SUBS. ASUNTOS INTERJURISDICCIONALES Y POLITICA METROPOLITANA
Jurisdicción: 28.MINISTERIO DE GOBIERNO
Finalidad: Administración Gubernamental
Función: Dirección ejecutiva

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**11.293.077**
Personal Permanente	5.113.669
Personal Transitorio	90.984
Asignaciones familiares	8.043
Asistencia social al personal	161.322
Gabinete de autoridades superiores	5.919.059
Bienes de consumo	**211.500**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	60.000
Textiles y vestuario	10.500
Pulpa,papel, cartón y sus productos	66.500
Productos químicos, combustibles y lubricantes	10.500
Otros bienes de consumo	64.000
Servicios no personales	**26.472.848**
Servicios básicos	52.657
Alquileres y derechos	3.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	3.000
Servicios profesionales, técnicos y operativos	24.031.191
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	1.073.000
Pasajes, viáticos y movilidad	410.000
Otros servicios	900.000
Bienes de uso	**160.000**
Maquinaria y equipo	160.000
TOTAL	**38.137.425**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE GOBIERNO
Programa N° 77.CUENCA MATANZA-RIACHUELO

UNIDAD RESPONSABLE: SUBS. ASUNTOS INTERJURISDICCIONALES Y POLITICA METROPOLITANA

DESCRIPCIÓN:

El programa tiene a su cargo la asignación de recursos para el conjunto de tareas que implican la representación del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en la articulación con la Provincia de Buenos Aires y el Estado Nacional en el marco del Plan Integral de Saneamiento Ambiental (PISA) diseñado por la Autoridad de Cuenca Matanza-Riachuelo (ACUMAR), permitiendo el accionar coordinado entre los distintos actores con el propósito de:

-Promover y coordinar acciones entre los distintos organismos que trabajan para resolver la problemática de la región.

-Impulsar acciones a fin de garantizar la mejora de la calidad de vida de los habitantes, la recomposición del ambiente en todos sus componentes (agua, aires y suelo) y la prevención de posibles daños en la Cuenca Matanza- Riachuelo (ACUMAR).

Por su parte, el proyecto en su descripción prevé la planificación de la estrategia política y judicial a seguir en la Causa Mendoza, que es diseñada conjuntamente con las áreas de gobierno involucradas y con la Procuración General de la Ciudad.

Asimismo, en este proyecto se lleva a cabo el seguimiento de las mandas judiciales previstas por la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Una de las estrategias políticas judiciales impulsadas en el marco del proyecto, es la de dar cumplimiento con el 100% de los aportes al Fondo de Compensación Ambiental de la Autoridad de Cuenca Matanza-Riachuelo (ACUMAR) comprometidos por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Particularmente otorgarle el carácter de Plurianual al mismo, teniendo como plazo de finalización el establecido en el Plan Integral de Saneamiento Ambiental(PISA), e incrementar el financiamiento o servicios que recibe la jurisdicción por parte de la Autoridad de Cuenca Matanza-Riachuelo (ACUMAR) para obras o servicios en la Cuenca Matanza Riachuelo.

Programa: 77 CUENCA MATANZA-RIACHUELO

Unidad Ejecutora: SUBS. ASUNTOS INTERJURISDICCIONALES Y POLITICA METROPOLITANA
Jurisdicción: 28.MINISTERIO DE GOBIERNO
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Promoción y acción social

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Servicios no personales	**1.050.000**
Otros servicios	1.050.000
Transferencias	**96.033.878**
Transf a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	57.077.031
Transf.a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	38.956.847
TOTAL	**97.083.878**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE GOBIERNO

Programa N° 80.SEGUIMIENTO ORGANISMOS DE CONTROL Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

UNIDAD RESPONSABLE: D.G.SEGUIMIENTO ORGANISMOS CONTROL Y ACCESO A LA INFORMACIÒN

DESCRIPCIÓN:

El programa tiene como objeto principal velar por la correcta implementación de la Ley N°104 y tramitar los requerimientos de organismos de control local y acceso a la información pública.

A tal fin, se prevén las siguientes acciones:

1) Consolidar espacios de diálogo e intercambio de experiencias con otras áreas del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en relación al acceso a la información pública y dictar capacitaciones sobre la Ley N°104, sus normas complementarias y reglamentarias, y su utilización como herramienta de cercanía.

2) Difundir el derecho de acceso a la información y su rol como presupuesto necesario para el ejercicio de otros derechos.

3) Implementar mejoras en los procesos vigentes para el seguimiento y control de respuestas en miras a lograr su eficiencia y eficacia.

4) Generar espacios de diálogo e intercambio con los Organismos de Control, Organizaciones de la Sociedad Civil y solicitantes de información pública, para la mejora continua de los procesos, en miras a la satisfacción de sus demandas.

5) Propiciar proyectos de normativa en materia de Acceso a la Información Pública (AIP) y requerimientos de Organismos de Control (OOCC) e impulsar su implementación.

6) Fomentar buenas prácticas en materia de acceso a la información y transparencia activa.

7) Proponer criterios homologados de publicación de la información pública y promover prácticas de transparencia activa.

Programa: 80 SEGUIMIENTO ORGANISMOS DE CONTROL Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

Unidad Ejecutora: D.G.SEGUIMIENTO ORGANISMOS CONTROL Y ACCESO A LA INFORMACIÒN
Jurisdicción: 28.MINISTERIO DE GOBIERNO
Finalidad: Administración Gubernamental
Función: Control de la gestión

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**24.146.695**
Personal Permanente	19.093.084
Personal Transitorio	1.867.925
Asignaciones familiares	45.920
Asistencia social al personal	338.518
Gabinete de autoridades superiores	2.801.248
Bienes de consumo	**96.004**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	30.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	26.004
Otros bienes de consumo	40.000
Servicios no personales	**7.901.600**
Mantenimiento, reparación y limpieza	20.000
Servicios profesionales, técnicos y operativos	4.476.600
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	2.620.000
Pasajes, viáticos y movilidad	600.000
Otros servicios	185.000
Bienes de uso	**195.000**
Maquinaria y equipo	195.000
TOTAL	**32.339.299**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE GOBIERNO
Programa N° 22.GESTION ELECTORAL

UNIDAD RESPONSABLE: D.G.REFORMA POLÌTICA Y ELECTORAL

DESCRIPCIÓN:

El programa tiene por objeto el diseño, redacción e impulso de proyectos de reforma en materia política y electoral con el fin de fortalecer la transparencia y calidad de los procesos electorales, la representación ciudadana, la institucionalidad del sistema político, la integridad en el ejercicio de la función pública y la igualdad de género en la autonomía de la toma de decisiones. Asimismo, se propone lograr la implementación de acciones para capacitar a dirigentes y ciudadanas/os en las materias referidas.

En este sentido, para este período se prevén las siguientes acciones:

1) Convocar y coordinar la realización de foros, mesas de trabajo y comisiones de expertos; a fin de fomentar el intercambio entre organizaciones de la sociedad civil, partidos políticos, organismos electorales, el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y actores afines, tendientes a lograr la mejora del sistema político, electoral y partidario local.

2) Estudiar y evaluar las implicancias y resultados de las reformas político-electorales llevadas a cabo en otras jurisdicciones, tanto en el territorio nacional como el ámbito internacional, así como también los sistemas electorales vigentes y las tecnologías incorporadas al proceso electoral en las mismas.

3) Organizar eventos y/o seminarios, realizar publicaciones y efectuar proyectos para la sensibilización y formación de dirigentes y la ciudadanía en lo relativo a asuntos políticos y electorales, en particular, para la mejor implementación del primer Código Electoral de la Ciudad y futuras reformas.

4) Sensibilizar -en materia político-electoral- a migrantes residentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el objetivo de comunicarles sobre sus derechos políticos, incentivar su ejercicio y brindarles información sobre el funcionamiento del sistema político-electoral de la Ciudad.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE GOBIERNO
Programa N° 22.GESTION ELECTORAL

UNIDAD RESPONSABLE: D.G.REFORMA POLÌTICA Y ELECTORAL
DESCRIPCIÓN:
5) Diseñar y gestionar las campañas de difusión y comunicación con el objetivo de informar a la ciudadanía sobre sus derechos políticos, incentivar su ejercicio y brindarles información sobre el funcionamiento del sistema político-electoral de la Ciudad. 6) Realizar diagnósticos y propuestas de reforma que promuevan la igualdad de género en la autonomía de toma de decisiones.

Programa: 22 GESTION ELECTORAL

Unidad Ejecutora: D.G.REFORMA POLÌTICA Y ELECTORAL
Jurisdicción: 28.MINISTERIO DE GOBIERNO
Finalidad: Administración Gubernamental
Función: Judicial

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**12.858.947**
Personal Permanente	9.235.033
Personal Transitorio	639.048
Asignaciones familiares	799
Asistencia social al personal	182.819
Gabinete de autoridades superiores	2.801.248
Bienes de consumo	**94.000**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	8.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	45.000
Otros bienes de consumo	41.000
Servicios no personales	**19.577.101**
Servicios básicos	224.126
Alquileres y derechos	5.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	15.000
Servicios profesionales, técnicos y operativos	8.994.960
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	350.000
Pasajes, viáticos y movilidad	60.000
Impuestos, derechos, tasas y juicios	6.000
Otros servicios	9.922.015
Bienes de uso	**196.000**
Maquinaria y equipo	196.000
TOTAL	**32.726.048**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE GOBIERNO

Programa N° 20.CERTIFICACION DE LA IDENTIDAD Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS

UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCION GENERAL REGISTRO CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS

DESCRIPCIÓN:

Como función principal, el programa registra todos los hechos o actos jurídicos que den origen, alteren o modifiquen el estado civil y la capacidad de las personas, en el marco de la idea de construcción de ciudadanía y cercanía con los vecinos y vecinas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

La Dirección General Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas realiza, entre otros trámites:

- La inscripción de los nacimientos, la celebración e inscripción de los matrimonios y la inscripción de las defunciones que se realicen en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Ley 26. 413-2008).

- Informaciones sumarias y certificación de firma, en cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto 754/1998.

- Registro de uniones civiles, según la Ley 1004-2003. Registro de uniones convivenciales, su extinción y los pactos celebrados entre las partes.

- Expedición de partidas de nacimientos, matrimonios y defunciones, según la Ley 26.413-2008.

- Ceremonia de casamiento con entrega de libreta a domicilio, según la Ordenanza 56.061.

Asimismo, el Organismo tiene como actividad delegada por el Registro Nacional de las Personas, a través de la Ley 17.671 (1968), la identificación de las personas.

Entre otros trámites:

- Actualización de los documentos a los 8 y los 14 años.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE GOBIERNO

Programa N° 20.CERTIFICACION DE LA IDENTIDAD Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS

UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCION GENERAL REGISTRO CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS

DESCRIPCIÓN:

- Cambios de domicilio.

- Duplicados de documentos.

- Pasaporte.

En esta línea, el Ministerio de Gobierno acompañará en la implementación de distintas acciones y desarrollos de nuevos proyectos; en pos de generar un cambio de paradigma con respecto al funcionamiento del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas.

En ese sentido, se continuará trabajando principalmente en acciones que fomenten y mejoren el funcionamiento de los trámites y, que permitan a través de plataformas digitales, cambiar la matriz de atención que hoy se ofrece como servicio, buscando agilizar y perfeccionar los trámites que realizan los ciudadanos.

El Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, acompaña el Plan de Modernización de los procesos y, buscará instalar como eje estratégico el concepto de cercanía y participación ciudadana; que propone un trabajo de acción interactiva, colaborativa, entre el Estado y la ciudadanía, para producir un cambio cultural que sustente y acompañe en la utilización de nuevas tecnologías.

Programa: 20 CERTIFICACION DE LA IDENTIDAD Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS

Unidad Ejecutora: DIRECCION GENERAL REGISTRO CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS
Jurisdicción: 28.MINISTERIO DE GOBIERNO
Finalidad: Servicios de Seguridad
Función: Seguridad interior

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**461.165.396**
Personal Permanente	411.364.327
Personal Transitorio	38.557.598
Asignaciones familiares	1.315.293
Asistencia social al personal	6.478.942
Gabinete de autoridades superiores	2.801.248
Contratos por Tiempo Determinado	647.988
Bienes de consumo	**12.749.270**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1.346.436
Textiles y vestuario	672.840
Pulpa,papel, cartón y sus productos	6.276.305
Productos químicos, combustibles y lubricantes	205.891
Otros bienes de consumo	4.247.798
Servicios no personales	**133.825.652**
Servicios básicos	4.893.376
Alquileres y derechos	2.802.579
Mantenimiento, reparación y limpieza	48.478.024
Servicios profesionales, técnicos y operativos	55.159.548
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	18.824.749
Pasajes, viáticos y movilidad	685.000
Otros servicios	2.982.376
Bienes de uso	**4.700.000**
Maquinaria y equipo	4.700.000
TOTAL	**612.440.318**

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	**DENOMINACIÓN**	**U. MEDIDA**	**CANTIDAD**
META	CONSTANCIAS DE IDENTIDAD Y CAPACIDAD PERSONAS	CONSTANCIA	1.118.660

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE GOBIERNO

Programa N° 43.ASUNTOS INTERJURISDICCIONALES Y TRANSFERENCIAS DE COMPETENCIAS

UNIDAD RESPONSABLE:	**DIRECCION GENERAL ASUNTOS INTERJURISDICCIONALES Y TRANSFERENCIAS DE COMPETENCIAS**

DESCRIPCIÓN:

El Programa tiene como principal objetivo asistir a la Subsecretaría en dar inicio a la coordinación del traspaso, conforme el orden de prelación que se establezca, mediante una agenda de reuniones con responsables cedentes de las competencias y sus pares receptores.

Establecer los encuentros preliminares con las áreas involucradas de todas las competencias a transferir; comprometiendo, instando y coordinando el avance en la materia.

Asistir con posterioridad a la celebración de los convenios respectivos y a pedido de las áreas competentes, en las acciones necesarias para la ejecución de los términos convenidos en las transferencias de las competencias.

Asistir en la gestión, articulación y coordinación del proceso de transferencia del Puerto de Buenos Aires a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires de conformidad con las previsiones legales existentes al efecto.

Colaborar en el desarrollo de las políticas públicas portuarias del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Entre las acciones para el año 2021 se destacan:

-Desarrollo de actividades tendientes a la concientización de la población sobre la importancia de la autonomía en pos de alcanzar el objetivo ministerial relativo al Fortalecimiento de la Autonomía.

-Promover y coordinar la transferencia de competencias y bienes del ámbito nacional y/o provincial al de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA).

-Dar impulso a los procesos de transferencias de competencias en cabeza de la

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2021

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE GOBIERNO

Programa N° 43.ASUNTOS INTERJURISDICCIONALES Y TRANSFERENCIAS DE COMPETENCIAS

UNIDAD RESPONSABLE:	**DIRECCION GENERAL ASUNTOS INTERJURISDICCIONALES Y TRANSFERENCIAS DE COMPETENCIAS**

DESCRIPCIÓN:

Nación y que corresponda su ejercicio a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA).

-Colaborar con las áreas pertinentes en la regularización dominial y/o en las acciones concretas para la transferencia de bienes susceptibles de ser transferidos de Nación a Ciudad.

-Brindar asistencia a representantes del Ciudad Autónoma de Buenos Aires (GCBA) ante organismos interjurisdiccionales, con el objetivo de colaborar en la consecución de sus objetivos en el desempeño en su actividad en cada ente.

-Fortalecer y profundizar los canales de comunicación entre el Gobierno de la Ciudad y el Puerto de Buenos Aires, con el fin de lograr el desarrollo de los potenciales de cada área con competencia específica dentro del territorio portuario y zonas lindantes.

-Ejecutar acciones para fortalecer y difundir la actividad portuaria en la sociedad y en el ámbito interno del Gobierno de la Ciudad.

Programa: 43 ASUNTOS INTERJURISDICCIONALES Y TRANSFERENCIAS DE COMPETENCIAS

Unidad Ejecutora: DIRECCION GENERAL ASUNTOS INTERJURISDICCIONALES Y TRANSFERENCIAS DE COMPETENCIAS
Jurisdicción: 28.MINISTERIO DE GOBIERNO
Finalidad: Administración Gubernamental
Función: Dirección ejecutiva

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**10.122.207**
Personal Permanente	7.176.515
Asignaciones familiares	341
Asistencia social al personal	144.103
Gabinete de autoridades superiores	2.801.248
Bienes de consumo	**100.000**
Pulpa,papel, cartón y sus productos	35.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	10.000
Otros bienes de consumo	55.000
Servicios no personales	**2.619.854**
Servicios básicos	34.854
Alquileres y derechos	20.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	20.000
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	2.435.000
Pasajes, viáticos y movilidad	60.000
Otros servicios	50.000
Bienes de uso	**115.000**
Maquinaria y equipo	115.000
TOTAL	**12.957.061**